

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13115** *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de abril de 1989 por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador del concurso de méritos para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1989, páginas 11649 y 11650, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

Número 9, donde dice: «Juan Ignacio Pérez Vargas Gil», debe decir: «Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil».

Número 15, donde dice: «Francisco Cerda Lora», debe decir: «Francisco Cerca Lora».

Número 20, donde dice: «José Miguel López», debe decir: «José Miguel López».

Número 46, donde dice: «María Rosa del Carmen Collazo Lugo», debe decir: «Rosa del Carmen Collazo Lugo».

MINISTERIO DE DEFENSA

- 13116** *CORRECCION de errores de la Orden 422/38648/1989, de 30 de mayo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden 422/38648/1989, de 30 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16638, anexo I de la Orden, en la columna de «Méritos» correspondiente al puesto de trabajo Jefe de Unidad Técnica, con número de orden 4, donde dice: «Ingeniero Aeronáutico», debe decir: «Ingeniero Superior».

En la misma página, en la columna de «Méritos» correspondientes al puesto de trabajo Jefe de Subunidad Técnica, con número de orden 5, donde dice: «Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Económicas», debe decir: «Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias».

En la página 16644, en la columna de «Complemento específico», correspondiente al puesto de trabajo Jefe de Sección, con número de orden 112, donde dice: «21.632», debe decir: «21.662».

- 13117** *CORRECCION de errores de la Resolución 432/38550/1989, de 16 de mayo, de la Dirección General de Enseñanzas, por la que se publica la relación definitiva de opositores admitidos y excluidos a las pruebas de acceso a determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.*

Advertido error en la correspondencia de nombres y documento nacional de identidad entre los opositores excluidos a participar en las pruebas selectivas a los Cuerpos de Sanidad de las Fuerzas Armadas, publicados por Resolución 432/28550/1989, de 16 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 125), se transcribe a continuación la oportuna corrección:

1. Cuerpos de Sanidad Militar del Ejército de Tierra, de Sanidad (Sección de Medicina) de la Armada y de Sanidad del Ejército del Aire.

Donde dice: «Solanes Foz, David. 9.736.392».

Debe decir: «Solanes Foz, David. 40.974.314».

El documento nacional de identidad: 9.736.392 corresponde al opositor don Miguel Angel Vidales Blanco el cual queda excluido por no haber subsanado su exclusión temporal en el plazo establecido en el apartado 1. b), de la Resolución 432/38443/1989, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 98).

Madrid, 2 de mayo de 1989.—El Director general de Enseñanza. Ricardo Marzo Mediano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 13118** *RESOLUCION de 1 de junio de 1989, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte», se hace público la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 26 de junio de 1989, a las once treinta horas, en el Conservatorio Superior de Música, plaza de Isabel II, sin número, Madrid.

El primer ejercicio comenzará el día 26 de junio de 1989, a las once treinta horas, en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Madrid, 1 de junio de 1989.—El Presidente del Tribunal, Alvaro Zaldívar Gracia.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 13119** *ORDEN de 30 de mayo de 1989 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

a) Concurso; en la que se valorarán los méritos de los aspirantes según el baremo que se incluye como anexo I.
b) Oposición; con los ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir la fase de oposición de estas pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso selectivo.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de septiembre.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: